

Expte. OB102/2024 CONTRATO DE SUMINISTRO DE ECÓGRAFOS PARA DIVERSOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA

ACTA DE SOLICITUD PRESENTACIÓN MUESTRAS

Presidencia:

- Sara Lizarbe Sancha.

Vocalía:

- Mendía Echeverría Arteta.
- Oihane Mayo Ijorra

Secretaría:

- María De La O Idoate Saralegui.

En Pamplona, a las 9:30 horas del 05/06/2025, en acto celebrado mediante medios telemáticos (correo electrónico) se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de evaluar la documentación aportada por la empresa GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U. en respuesta al requerimiento de aclaración del día 22/04/2025.

En aplicación del artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público que indican con idéntico contenido:

“Constitución del órgano colegiado. Convocatoria y sesiones.

1. Para la válida constitución del órgano, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la asistencia, presencial o a distancia, de la Presidenta o Presidente y de la Secretaria o Secretario, o en su caso de las personas que los sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros (...).

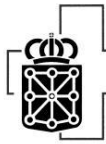
2. En las sesiones que celebren los órganos colegiados a distancia, sus miembros podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos, considerándose también tales los telefónicos, y audiovisuales, la identidad de los miembros o personas que los suplan, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias.”

Los miembros de la presente Mesa de Contratación, con anterioridad a la celebración de la misma, no se oponen a hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la sesión telemática para el examen de la documentación aportada por GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.

De acuerdo con los datos obrantes en la Plataforma de Licitación Electrónica, la documentación presentada por la empresa GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U. ha sido presentada en plazo y, una vez revisada, la Mesa de Contratación acuerda:

1º.- Aceptar las aclaraciones presentadas por GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.

2º.- Solicitar la presentación de las muestras de los equipos ofertados por las empresas licitadoras GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U., SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A.



Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

y ESAOTE IBERIA, S.A.U., de conformidad con lo establecido en el apartado 8.2.f) del Cuadro de Características del contrato que se acompaña al Pliego Regulador.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN